

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores de la Directiva (UE) 2019/2121 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 en lo que atañe a las transformaciones, fusiones y escisiones transfronterizas**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 321 de 12 de diciembre de 2019)

En la página 11, en el artículo 1, punto 3, letra c):

*donde dice:* «La Comisión adoptará los actos de ejecución a que se refiere la letra e bis) a más tardar el 2 de julio de 2020.»,

*debe decir:* «La Comisión adoptará los actos de ejecución a que se refiere la letra e bis) a más tardar el 2 de julio de 2021.».

---